

CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL ABSOLUTO NATACIÓN

Actividad: CONCENTRACIÓN CENTRO NACIONAL MADRID-BLUME (22-018)
Lugar: Sant Cugat del Vallés (Barcelona)
Instalación: CAR Sant Cugat
Fechas: 30 de mayo al 04 de junio de 2022

DEPORTISTAS			
APELLIDOS	Nombre	Año	CLUB
EQUIPO FEMENINO			
SANCHO SANZ	Inés	04	CD GREDOS SAN DIEGO
EQUIPO MASCULINO			
GONZÁLEZ ÁLVAREZ	Arbidel	02	CN SANTA OLAYA
MACHUCA PEREZ-HIGUERAS	Aitor	03	REAL CANOE NC
MARTÍN BURGUILLO	Marcos	02	REAL CANOE NC
MARTÍNEZ NOVOA	Miguel	00	REAL CANOE NC
SÁNCHEZ CASTILLO	Pedro	03	CN TENIS ELCHE
VILLAREJO PRADES	Alejandro	03	REAL CANOE NC
EQUIPO OFICIALES			
APELLIDOS	Nombre	CLUB / FED.	Cometido
GREENWOOD	Robert	RFEN	Entrenador
MARINOF	Alexanter	RFEN	Preparador Físico

CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán tener abonada la cuota de actividad estatal, para la temporada 2021/2022.

CONTACTOS

Departamento Internacional.....internacional@rfen.es 91 557 20 12 / 91 557 20 20 / 91 557 21 29

MATERIAL PARA LA CONCENTRACIÓN

Todos/as los/as nadadores/as deberán ir provistos del material de entrenamiento para la concentración.

COMPENSACIÓN A CLUBES Y FF.AA POR APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº12 de las normas económicas 2018-2019 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web <https://cdn.leverage.com/files/U6HDbG7Ok9.pdf>

Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el **plazo de diez días** a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico.

CLÁUSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que “Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones”.

Es por ello que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, solo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

COVID-19

Todos los convocados deberán llevar su certificado de Vacunación COVID en vigor hasta la finalización de la concentración/competición. Para aquellos deportistas o entrenadores que no tengan la pauta completa de vacunación, será obligatorio presentar una PCR (Test Covid) en las 72 horas antes de viajar y enviar los resultados a jdaguerre@rfen.es (Responsable Médico de la RFEN). Los costes de esta prueba correrán a cargo de cada deportista y entrenador.

En caso de que el/la convocado/a muestre algún síntoma compatible con el Covid-19, la RFEN se reserva el derecho de pedirle que abandone la competición/concentración, lo que tendrá obligación de hacer.

La RFEN pondrá a su disposición los medios para la vuelta a su lugar de residencia, salvo que se trate de un deportista menor de edad que esté concentrado/compitiendo en la provincia de su residencia, en cuyo caso sus padres o tutores tendrán la obligación de venir a recogerle en el plazo de 24 horas desde que la RFEN les informe de la sospecha de contagio.

ALOJAMIENTO

HOLIDAY INN EXPRESS SANT CUGAT
Parc Empresarial A7
Avinguda Can Fatjo dels Aurons, S/N
08174 - Sant Cugat del Vallès
Barcelona